

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (claustro/núcleo). Esta orientación es obligatoria a partir del 01 de septiembre de 2019. Si un programa ingresa con anterioridad a esta fecha y quiere ser analizado bajo esta orientación, deberá señalarlo de forma expresa en su carta de ingreso. Se considera, el periodo de 5 años cerrados previos, al ingreso de antecedentes.

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	
Comité de Humanidades (obligatoria a partir del <u>01-09-2019</u>)	DOCTORADO	
	Orientación Individual Poseer 45 puntos, por académico del claustro, según los indicadores de la tabla en anexo N° 1, en los últimos 5 años.	Orientación Grupal Al menos el 60% del claustro debe poseer, en los últimos 5 años, la condición de investigador(a) responsable o director(a) de un proyecto de investigación con financiamiento concursable externo, nacional o internacional, correspondiente a los programas FONDECYT, FONDEF, FONDAP, BASALES, CORFO, ANILLO, FONIS, FONIDE e Institutos Milenio. Se considerarán, también, concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos: 1) evaluación externa por pares; 2) financiamiento externo; 3) investigación de carácter claramente disciplinar. En estos casos, será responsabilidad de los programas acreditar el cumplimiento de tales requisitos.

MAGISTER ACADEMICO

Orientación Individual	Orientación Grupal
Poseer 35 puntos, por académico del claustro, según los indicadores de la tabla en anexo N° 1, en los últimos 5 años.	<p>Al menos el 60% claustro debe poseer, en los últimos 5 años, la condición de investigador(a) responsable o director(a) de un proyecto de investigación con financiamiento concursable externo, nacional o internacional, correspondiente a los programas FONDECYT, FONDEF, FONDAP, BASALES, CORFO, ANILLO, FONIS, FONIDE e Institutos Milenio.</p> <p>Se considerarán también concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Evaluación externa por pares;2) Financiamiento externo;3) Investigación de carácter claramente disciplinar. <p>En estos casos, será responsabilidad de los programas acreditar el cumplimiento de tales requisitos.</p>

MAGISTER PROFESIONAL

Orientación Individual	Orientación Grupal
<p>El 100% del núcleo debe poseer al menos 5 años de trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo del magister, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consultorías, asistencias técnicas o asesorías• Proyectos de intervención o innovación• Proyectos de desarrollo tecnológico o patentes	Al menos el 50% del núcleo debe cumplir con la orientación de productividad individual correspondiente al Magíster Académico.

TABLA ANEXO N° 1

Tipo de Publicación	Puntos
Artículo ISI / Scopus	10
Artículo SciELO / Latindex Catálogo / ERIH	7
Otros artículos	3
Libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	20
Libro en otra editorial	7
Capítulo en libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Capítulo en libro en otra editorial	3
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en otra editorial	3